



“ TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE
LA MEJOR CALIDAD, CUIDELA NO LA DESPERDICIE ”

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-EPSEL SA-1

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LOS EQUIPOS PESADOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU 028-2023”

En la ciudad de Chiclayo, a los Treinta (30) días del mes de Setiembre del 2024 siendo las 15:00 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, el Órgano Encargado de las Contrataciones dispuesto mediante **MEMORANDUM N° 452-2024-EPSEL S.A./GG**, conductor del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-EPSEL SA-1**, que tiene como objeto de convocatoria la “**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LOS EQUIPOS PESADOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU 028-2023**” de acuerdo al cronograma de actividades, corresponde llevar a cabo la etapa de apertura, admisión y buena pro verificando el registro electrónico de participantes en el sistema SEACE.

1. ANTECEDENTES

- a. Que, mediante **Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 165-2024-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 29 de agosto del 2024, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la INCLUSIÓN del requerimiento la “**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LOS EQUIPOS PESADOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU 028-2023**” como procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.
- b. Que, mediante **Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 170-2024-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 05 de Setiembre del 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 006-2024-EPSEL SA-1**.
- c. Que, mediante Resolución **Gerencia de Administración y Finanzas N° 182-2024-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 17 de setiembre del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 006-2024-EPSEL SA-1**.

2. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

A continuación, se procede a verificar si los participantes han presentado sus ofertas siendo los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	2024-09-25 15:44:40.0	Válido
2	RUC	20480516851	ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-24 04:33:26.0	Válido
3	RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	2024-09-20 16:33:54.0	Válido
4	RUC	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	2024-09-26 11:58:45.0	Válido

3. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Se procede a revisar los resultados del periodo de lances, mejora de precios y el orden de prelación de los postores, desarrollados en el sistema SEACE.

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	S/ 217,123.40
2	20480516851	ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 226,639.40
3	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	S/ 234,569.00
4	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	S/ 252,967.00

4. Mejora de precios (Electrónica)

Entidad convocante	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	
No Item	1	
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 5-50 PARA LOS EQUIPOS PESADOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU 028-2023 CORRESPONDIENTE PARA EPSEL S.A.	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 27/09/2024 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 27/09/2024 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 4 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 217123.4 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 27/09/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 27/09/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 27/09/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Entidad convocante	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 5-50 PARA LOS EQUIPOS PESADOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU 028-2023 CORRESPONDIENTE PARA EPSEL S.A.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	217123.4
2	20480516851	ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	226639.4
3	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	234569
4	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	252967

5. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar, verificar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, asimismo el comité revisa la presentación de los documentos de carácter obligatorio requeridos en la sección especificaciones de las bases señalado en el num.2.2.1 del Capítulo II, obteniendo el siguiente detalle:

ANEXO 1: Documentación de presentación obligatoria:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	PROPUESTA	
	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
ADMISION DE OFERTAS- RESULTADOS	ADMITIDA	ADMITIDA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	PROPUESTA	
	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “ Requisitos de Habilitación ” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
ADMISION DE OFERTAS- RESULTADOS	ADMITIDA	ADMITIDA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, precisa que, **GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA., ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA , ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL y GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA**, son admitidas.

Asimismo, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio, que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección, siendo el orden de prelación el siguiente:

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	S/ 217,123.40
2	20480516851	ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 226,639.40
3	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	S/ 234,569.00
4	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	S/ 252,967.00

SE RESUELVE

- Se Otorga la Buena Pro al postor **GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.**, con un monto adjudicado de **S/ 217,123.40 (Doscientos Diecisiete Mil Ciento Veintitrés con 40/100 Soles)**, por haber ocupado el primer lugar en el orden de prelación de las ofertas.
- El consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento y el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido.
- Notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al Calendario del procedimiento.

Finalmente, no existiendo ninguna observación y siendo las 16:30 horas del mismo día se firma la presente.

ECON. CESAR MARTIN RAMIREZ VASQUEZ
Subgerencia de la Oficina de Logística (e)